



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PPZ-400

Número de autorización: 25539

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 11/03/2014

Fecha de Caducidad: 31/03/2020

Titular

BARCLAY CHEMICALS MANUFACTURING, Ltd.

Damastown Way, Damstowns Industrial Park

Mulhuddart

(Dublin 15)

IRLANDA

Fabricante

BARCLAY CHEMICALS

MANUFACTURING, Ltd.

Damastown Way, Damstowns

Industrial Park

Mulhuddart

(Dublin 15)

IRLANDA

Composición: PROPIZAMIDA 40% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de plástico de 1 l.
Garrafa de plástico de 5 l.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Colza	MALAS HIERBAS ANUALES	1,75	Aplicar en postemergencia (más de 2 hojas) en cultivo de invierno con un volumen de caldo de 200-400 l/Ha. en aplicación única.
Endibia	MALAS HIERBAS ANUALES	1,75 - 3,75	Aplicar en preemergencia o postemergencia del cultivo con un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.
Escarola	MALAS HIERBAS ANUALES	1,75 - 3,75	Aplicar en preemergencia o postemergencia del cultivo con un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.
Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES	1,75 - 3,75	Aplicar en preemergencia o postemergencia del cultivo con un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Colza	150
Endibia, Escarola, Lechuga	30

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en pre o postemergencia precoz

Aplicar en pulverización dirigida al suelo.

Es conveniente que el terreno esté suficientemente húmedo al efectuar la aplicación y en caso de no producirse precipitaciones durante los días siguientes se debe dar un riego inmediatamente.

No debe aplicarse este producto en suelos con elevado contenido en materia orgánica ni en épocas cálidas, resultando más adecuado en otoño-invierno.

En la etiqueta deberán indicarse las dosis y condiciones de aplicación requeridas para cada caso y se advertirá de los riesgos que presenta el tratamiento para los cultivos siguientes, indicando los plazos de espera que deben observarse por la persistencia del producto en el suelo, especialmente si se tratan de cereales, maíz, sorgo, remolacha etc.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales


Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación, al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas y limpieza del equipo.



No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H351 - Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Nº REGISTRO: 25539

PPZ-400

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --